



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

**ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS AL CONSEJO
DE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA**

ALUMNOS DE GRADO Y MÁSTER

Por orden del Sr. Director, José Berná Cánovas, y de acuerdo con los artículos 8 y 12 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento, se convocan elecciones a representantes de alumnos de grado y máster en el Consejo de Departamento de Química Orgánica.

Murcia, 1 de octubre de 2021



Fdo. Marta Marín Luna

Secretaria del Departamento de Química Orgánica

Departamento de Química Orgánica

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
<http://www.um.es/dp-quimica-organica/>



ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA

Número de representantes a elegir y distribución de escaños

De acuerdo con la composición porcentual establecida para el Consejo de Departamento de Química Orgánica, el número de representantes a elegir por el conjunto de alumnos de grado y máster es de ocho, con la siguiente distribución de escaños.

Grupo	Número de representantes
Alumnos de máster en Química Fina y Molecular	1
Alumnos del grado en Bioquímica	2
Alumnos del grado en Farmacia	1
Alumnos del grado en Ingeniería Química	1
Alumnos del grado en Química	3

CALENDARIO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL	DÍAS
1.- Exposición del censo	18-21 de octubre
2.- Reclamaciones al censo	22, 25 de octubre
3.- Censo definitivo	26 de octubre
4.- Presentación de candidaturas	27-29 de octubre
5.- Proclamación provisional de candidaturas	2 de noviembre
6.- Reclamaciones de candidaturas	3 de noviembre
7.- Proclamación definitiva de candidaturas	4 de noviembre
8.- Voto por correo	8-9 de noviembre
9.- Votación	Jueves 11 de noviembre de 10 a 14 horas en la Biblioteca del Departamento de Química Orgánica
10.- Proclamación de miembros electos	12 de noviembre
11.- Reclamaciones a miembros electos	15 de noviembre
12.- Proclamación definitiva	16 de noviembre



Disposiciones

- Los alumnos que deseen presentarse a la elección deberán formalizar su candidatura por escrito dirigida a la Secretaria del Departamento, y presentarlo en la Secretaría del mismo.
- Los candidatos deben ser alumnos elegibles en alguno de los grupos de la circunscripción electoral (artículo 12, reglamento del Departamento de Química Orgánica).
- Un mismo alumno no podrá ser representante en más de un Consejo de Departamento.
- Las listas provisionales y definitivas de candidatos, resoluciones a las reclamaciones y proclamación provisional y definitiva de los representantes, serán expuestas en la página web del Departamento y en el tablón de anuncios del Departamento.
- Los electores que prevean estar ausentes en la fecha de la votación, podrán efectuar el voto anticipado por correo dirigido a la Presidenta de la Junta Electoral en un doble sobre que se podrá recoger en la Secretaría del Departamento y posteriormente entregar en la misma Secretaría del Departamento. El primer sobre contendrá una fotocopia del D.N.I. y se introducirá en un segundo sobre, que contendrá el voto en una papeleta igual a la exigida para el voto presencial.

La Junta Electoral

Murcia, 1 de octubre de 2021

Dña. Fabiola Zapata Fernández (presidenta)

Dña. María Dolores Cánovas Navarro

D. Jorge López Sánchez



UNIVERSIDAD
DE MURCIA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA
Facultad de Química

Dña. María Marín Luna (secretaria)